



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° -2026-BNP-GG

Lima, 20 de enero de 2026

VISTOS:

El Informe N° 000006-2026-BNP-GG-OTI de fecha 13 de enero de 2026, de la Oficina de Tecnologías de la Información; el Informe Técnico N° 000016-2026-BNP-GG-OA-URH de fecha 19 de enero de 2026, de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 000071-2026-BNP-GG-OA de fecha 19 de enero de 2026, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000024-2026-BNP-GG-OAJ de fecha 20 de enero de 2026, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, tienen por finalidad que las entidades del Estado, conforme a su tipo, competencias y funciones, se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado, dispone que, excepcionalmente, un órgano o unidad orgánica de una entidad pública puede conformar una unidad funcional en su interior, siempre que el volumen de operaciones o recursos que gestione, así lo justifique, de modo tal de diferenciar las líneas jerárquicas, y alcances de responsabilidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000164-2025-BNP-GG de fecha 25 de noviembre de 2025, se formaliza la conformación, siglas y funciones, así como el establecimiento de los coordinadores de las unidades funcionales de la Oficina de Tecnologías de la Información;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 000167-2025-BNP-GG de fecha 22 de diciembre de 2025, se establece al servidor CESAR AGUSTIN LAZO MENDOZA como Coordinador de la Unidad Funcional de Sistemas y Transformación Digital de la Oficina de Tecnologías de la Información, en adición a sus funciones;

Que, por medio del Informe N° 000006-2026-BNP-GG-OTI, la Oficina de Tecnologías de la Información, propone a la Gerencia General establecer al servidor DAVID VERA MUÑOZ como Coordinador de la Unidad Funcional de Sistemas y Transformación Digital, con eficacia anticipada a partir del 05 de enero de 2026, así como dar por concluida al 04 de enero de 2026 la responsabilidad del servidor CESAR AGUSTIN LAZO MENDOZA como Coordinador de la referida unidad funcional;



Que, a través del Proveído N° 000223-2026-BNP-GG, la Gerencia General solicita a la Oficina de Administración y su Unidad Funcional de Recursos Humanos, evaluar lo solicitado por la Oficina Tecnologías de la Información;

Que, con el Memorando N° 000071-2026-BNP-GG-OA, la Oficina de Administración remite el Informe Técnico N° 000016-2026-BNP-GG-OA-URH, de su Unidad Funcional de Recursos Humanos, mediante el cual concluye que el servidor DAVID VERA MUÑOZ cumple con los requisitos mínimos previstos para el cargo estructural de “Coordinador”; por lo que, recomienda establecer al citado servidor como Coordinador de la Unidad Funcional de Sistemas y Transformación Digital de la Oficina de Tecnologías de la Información; asimismo, considera procedente la emisión del respectivo acto resolutivo con eficacia anticipada al 05 de enero de 2026;

Que, mediante el Informe Legal N° 000024-2026-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda a la Gerencia General, como máxima autoridad administrativa, emita el acto resolutivo que establezca con eficacia anticipada al 05 de enero de 2026 al servidor DAVID VERA MUÑOZ como Coordinador de la Unidad Funcional de Sistemas y Transformación Digital de la Oficina de Tecnologías de la Información; así como, dé por concluida al 04 de enero de 2026, la responsabilidad del servidor CESAR AGUSTIN LAZO MENDOZA como Coordinador de la referida unidad funcional;

Que, el artículo 9 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC, dispone que la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Con el visado de la Oficina de Tecnologías de la Información, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ESTABLECER, con eficacia anticipada al 05 de enero de 2026, al servidor DAVID VERA MUÑOZ como Coordinador de la Unidad Funcional de Sistemas y Transformación Digital de la Oficina de Tecnologías de la Información, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- DAR POR CONCLUIDA, con eficacia al 04 de enero de 2026, la responsabilidad como Coordinador de la Unidad Funcional de Sistemas y Transformación Digital de la Oficina de Tecnologías de la Información, otorgada al servidor CESAR AGUSTIN LAZO MENDOZA, a través de la Resolución de Gerencia General N° 000167-2025-BNP-GG.



Artículo 3.- PRECISAR como coordinadores a cargo de las unidades funcionales de la Oficina de Tecnologías de la Información a los siguientes servidores:

UNIDAD FUNCIONAL	COORDINADOR/A	RESOLUCIÓN	FECHA DE INICIO
Unidad Funcional de Sistemas y Transformación Digital (USTD)	DAVID VERA MUÑOZ	La presente resolución	05 de enero de 2026
Unidad Funcional de Redes, Comunicaciones y Soporte Técnico (URCS)	CESAR AGUSTIN LAZO MENDOZA	Resolución de Gerencia General N° 000164-2025BNP-GG	25 de noviembre de 2025

Artículo 4.- NOTIFICAR la presente Resolución a los servidores DAVID VERA MUÑOZ, CESAR AGUSTIN LAZO MENDOZA, la Oficina de Tecnologías de la Información, así como a los demás órganos de la entidad, para conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 5.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<https://www.gob.pe/bnp>).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
MANUEL MARTIN SANCHEZ APONTE
Gerente General
Biblioteca Nacional del Perú

